

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

Dirección, Redacción y Administración, calle de la Rúa, núm. 49, esquina á la calle del Jesús, á donde se dirigirá toda la correspondencia. No se devuelven los originales.

EL FOMENTO.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

| | Ptas. | Cs. |
|---------------------------|-------|-----|
| Un mes. | 1 | » |
| Un trimestre. | 2 | 50 |
| Extranjero, un trimestre. | 5 | » |
| Números sueltos. | 15 | » |
| Número atrasado. | 25 | » |

REVISTA POLÍTICA Y DE INTERESES SOCIALES.

SE PUBLICA LOS DIAS 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 Y 29 DE CADA MES.

UN DISCURSO SOBRE HIGIENE.

Entre las importantísimas cuestiones de que nos hemos ocupado con mejor ó peor acierto, pero siempre con la mejor voluntad, desde que ve la luz pública nuestra *Revista*, pocas hay tan trascendentales, pocas son las que merecen la atención de todo el mundo desde el Jefe del Estado, de la provincia ó municipio hasta el padre de familia y el individuo mismo, como el asunto desarrollado por el autor del trabajo con que encabezamos estas líneas.

Por eso nosotros la hemos dedicado siempre puesto de preferencia en nuestras columnas y por eso leemos con atención é interés todo escrito que á la higiene se refiera.

Sentado esto no necesitamos esforzarnos en demostrar con cuanto placer habremos recorrido una por una las hojas del bien pensado y bello discurso del señor D. Fermín Hernández Iglesias, Consiliario y Presidente de la Sección de Legislación sanitaria de la Sociedad Española de Higiene. En él se vé, como en un gran cuadro, todo lo que la ciencia que nos ocupa, acompañada de la Beneficencia puede hacer, todo el camino que falta por recorrer para que sus principios llevados á la práctica den por resultado todo el mejoramiento de que es susceptible la pobre condición humana, en él se apuntan los medios que podrían emplear los Gobiernos para llegar al resultado apetecido y se censura algunos de los procedimientos empleados; y en una palabra y según expresión del autor, es un índice de los graves problemas que la generación del porvenir debe resolver.

Pero es el caso que leyendo el tal discurso viénesse á las mientes que el autor ha visitado á Salamanca, y que se propone retratar fielmente el abandono y la incuria que en esta materia se observa en nuestra ciudad, la cual, pésanos el decirlo, bien podría servir de modelo á quien necesitase un tipo de población desaseada é incómoda. Y si por alguien no lo cree, copiemos algún párrafo que no nos dejará mentir:

«Aunque muy doloroso, es muy necesario combatir todos los días, y cada vez con mayor energía la escasa afición con que cultivamos la higiene y el menor interés con que procuramos aprovechar sus utilísimas aplicaciones.

Condenable es la ignorancia de lo que pueda redundar en nuestro bien particular; pero es más condenable la Administración que desatiende los servicios y las instituciones que más interesan á la defensa, bienestar y progreso de los pueblos.

Al considerar los muchísimos dolores producidos por accidentes absolutamente remediados y al día repetidos en España, se abate y entristece el ánimo. Víctimas de una maceta mal colocada sobre la vía pública; numerosas familias sepultadas bajo ruinas de viejos edificios; imprudentes bañistas asfixiados por las olas; obreros desprendidos de los andamios ó soterrados en la fosa de los cimientos; el suicidio, la borrachera, la crápula, el duelo, el asesinato y el hambre, desgracias buscadas en las corridas de toros, circos acrobáticos, cerradas, festines, carnavales y Navidades; desastrosos causados por fuegos artificiales, disparos en poblado, profesiones ilícitas, animales dañinos é ignorancia... choques, vuelcos, descarrilamientos, naufragios, envenenamientos, incendios y explosiones, teleras insaturables y procedimientos mortíferos: todo esto que constituye nuestra diaria conversación, y que llena la larga y apetecida sección de la prensa noticiara, acusa un evidente retraso.»

Si todas las desgracias enumeradas en la aterradora lista que copiamos no suceden en Salamanca todos los días, cierto es que algunas ocurren con frecuencia harto sensible, y cierto es también que otras pueden acaecer y que no se ponen siempre los medios indispensables para evitarlo.

Por eso nosotros, sin temor á parecer molestos, abogaremos siempre por el cumplimiento de los preceptos higiénicos, aunque nuestra voz sea la voz que clama en el desierto; por eso, ocupándonos de un discurso en que de la ciencia de la salud se trata, sin poderlo remediar, nos desviamos del principal objeto y hacemos aplicaciones prácticas á la manera que el buen predicador no se afana tanto en poner de manifiesto las cristianas virtudes del santo cuyo panegírico pronuncia como en inculcar estas mismas virtudes á sus oyentes y moverlos á su imitación y práctica.

SE APROXIMAN LAS PASCUAS.

Si, se aproxima la Pascua que precede á año nuevo. A pasos de gigante se nos viene encima la época ó los días de aguinaldos y las *caras de Pascua*. A estos días, abundantes en turrón y mazapán, se debe, sin duda, la técnica frase subrayada. Ella significa la satisfacción que *baila* en el rostro del *agasajado*, cuando esa frase se usa en su sentido propio, aludiendo, cuando se aplica en sentido figurado, á la sandía alegría de que siempre está poseída el alma, y que le sale á la cara á tal cual bienaventurado mortal, que no ha llevado ni lleva escondido, al parecer, «un rayo de dolor dentro del pecho,» ni ha sentido jamás la nostalgia de lo desconocido.

Pues, como iba diciendo, viene *Nochebuena*, buena noche, magnífica noche para quien tenga salud y pesetas; mala, malísima, *archibravamente* mala para el que esté acosado de dolores (ó de *ingleses*, que es una de las más dolorosísimas fases del dolor) y vea *vis á vis* la horripilante faz de la miseria, mil y mil veces más negra que la propia de *Nochebuena*, que casi siempre suele ser *tempestuosa y huracanada*.

Pero en esta noche todos procuran ser *hormiguitas para su casa*, quiero decir con esto, que á ninguno le falta, á no ser al que sea pobre de solemnidad, un pavo ó un besugo—que ambas cosas son clásicas en ese momento histórico—con que simular un festín de Baltasar; porque no se reduce solamente á pavo ó besugo el banquete con que esperamos regalarnos en tan feliz *nocturno*, únese á ellos—al pavo y al besugo—la tradicional sopa de almeñra, con otros varios y apetitosos manjares, bien *rociados* además con algunos líquidos, sin contar por lo sabido el anhelado *turrón*, que la mayoría de los españoles sólo pueden saborear una sola vez al año, como que, ajenos al presupuesto y no conociéndolo sino de nombre, contentáanse con mirar de lejos, embobados, y otras veces con envidia, á otros *ciudadanos* (peste de palabra) que más felices, no necesitan esperar la Pascua de noche-buena para saciarse de turrón á costa de los pobres confiteros, (vulgo contribuyentes); turrón ¡ay! que no es raro, gracias á las previsoras cesantías, sí, no es raro verles disfrutar toda la vida.

Y luego hay también aquello de la alegría oficial. Tocan á divertirse, caballeros (esta palabra suena mejor que la *otra*). Hay que disponerse á tocar, ó cuando menos á oír tocar la *armoniosa* zambomba, las alegres y vivarachas castañuelas; hay que escuchar, más ó menos acrobados, los brillantes villancicos con que entre otras cosas, algunas ya dichas, se conmemora el nacimiento del *niño Manuel*.

Todo es algazara y regocijo y *turrones y miel* ¡Qué alegría señor, qué alegría en todos los pechos!—Menos en los de los que lloran.—Dispónense las familias, no bien próxima la media noche, á dejar sus tranquilas moradas y asistir á la misa del gallo, ya *cenados y bebidos*, digo... claro, he dicho bien, comidos y bebidos para no estar hambrientos ni sedientos durante la misa, que como misa solemne de tres curas, acontece ser larga. ¡Vaya si es noche divertida!

Una vez acabada la misa, donde es posible que no todo haya sido alabar y dar gracias á Dios por su infinita misericordia en ayudarnos á alcanzar la suculenta cena que á aquella sazón vamos digiriendo, se retira uno á su casa harto de gozar, más contento *que unas pascuas*, y un si es no es *caliente* todavía... digo no... frío y muy frío, que es mucho el hielo ó la nieve que hay en la atmósfera en el mes de Diciembre. Ya entre sábanas, va la mente trasportándose á aquellos días *paradisiacos* en que alentaban los dichosísimos pastores de Belén: días dichosos en que hasta la Naturaleza se ponía en manos de los hombres; días bien distintos de los de nuestros pecados, en que no sólo somos juguete de nuestras pasiones, sino que nuestra buena ó mala ó floja voluntad, puede medirse un tanto cuanto, así mismo como nuestros aires pacíficos ó revolucionarios, por las mayores ó menores ráfagas de viento que cruzan en cien opuestas y encontradas direcciones de *meridión á septentrion*.

Y pasa esta noche—aquella mejor dicho—y con la noche huyeron... las sombras, fantasmas, alegrías y felicidades que la *acalorada* mente se forjó: que lo real y lo soñado andan en revuelto torbellino en nuestro pensamiento, en tal extremo, que á la larga y aun á la mañana siguiente—la de Pascua—se duda si en la noche anterior estuvimos despiertos ó dormidos en todo su trascurso, pasando todo así, en amalgama, á la categoría de recuerdos; pues al cabo y al fin, verdad ó mentira, todo es sueño cuando fatalmente se traslada todo *per se*, á la historia de nuestra vida que forma la memoria de nuestra alma; historia con la que de continuo vivimos, mal que nos pese, la mayor parte de las veces, en la más estrechísima unión y compañía.

Felices Pascuas, pues, amables suscritores; yo os las quiero tan felices como yo para mi deseo.

Nada más.

X. Z.

LA VERDULERA.

¿Quién no conoce este tipo tan común en las plazuelas y mercados?

¿Quién no ha oído alguna vez ese lenguaje propio característico de la verdulera?

Crece y se educa en la plazuela, teniendo por maestro á todo el mundo;

no es extraño, pues, que entienda un poco de cada cosa y adquiera un gran conocimiento de las personas, hallándose perfectamente enterada de todos esos chismes y enredos de vecindad, propios de criadas y demás gente menuda, calificados muy propiamente con la gráfica frase de *cuentos de plazuela*....

Posee un repertorio de voces y locuciones que forman un vocabulario especial, desconocido para la inmensa mayoría de los mortales y de que hace uso con gran desparpajo en las *ocasiones solemnes*, en sus contiendas y luchas intestinas: por eso se dice con mucha verdad que lo que no se oye en las plazuelas no se oye en ninguna parte.

Sus formas y modales corren parejas en estos casos con su escogido lenguaje, resultando de aquí escenas tan edificantes que desafiamos al *mismísimo* Zola á que se atreva ni aun á bosquejar.

Si alguna vez, amado lector, te ves precisado á atravesar aquellos sitios en el momento de darse uno de estos espectáculos, aléjate de prisa, tápate los oídos y no vuelvas á él los ojos, si no quieres que el rubor asome á tus mejillas.

El tipo de la verdulera se halla más extendido de lo que parece, solamente que unas veces se disfraza con mantilla y vestido de seda, otras con levita, corbata y sombrero de copa, y en ocasiones, aunque esto suele ser raro, toma la forma de periódico. ¿No lo creen nuestros lectores? Pues tenemos á su disposición un ejemplar de uno de estos fenómenos en que se emplea ese lenguaje *culto*, ese vocabulario propio de la gente de plazuela, taberna y otros establecimientos que no contribuyen á sostener los cargos públicos.

A LA REDACCION DE «EL ADELANTO.»

Hay cierta clase de ofensas que, merced á la calidad de las personas á quien van dirigidas, no pueden hacerles mella, porque su nombre y sus actos los escudan; pero si además la ofensa parte de determinadas personas, entonces sólo producen compasión en el ofendido, risa, cuando no desprecio é indignación en los demás.

REVISTA POLÍTICA.

Con la apertura de las Cortes y la lectura del mensaje de la corona, parecía natural que hubieran cesado todos los temores que se abrigaban acerca de la conciliación, y hubieran concluido todas las impacencias y exageraciones en uno y en otro sentido; pero nada menos que eso.

Las exageraciones é impacencias de los periódicos tenían su razón de ser antes de redactarse el discurso de la corona, por lo que cada cual pudiera influir en el ánimo del Ministerio en pró de sus ideales; pero una vez terminado y conocido este notable trabajo, no tienen para qué insistir los periódicos que desean la conciliación en sus diferentes puntos de vista. Tanto unos como otros no tienen más que aceptar ó rechazar la conciliación según la fórmula presentada por el Ministerio, y quedarse en el partido liberal ó declararse desde luego fuera de él.

En el mensaje no puede tocarse con más tino y más leales deseos de que la conciliación sea un hecho, la cuestión que mantenía separados los elementos li-

berales: en dicho documento resplandece la inquebrantable firmeza de seguir con paso rápido por el camino de las reformas liberales en todos los ramos de la Administración, pero con cierta prudencia en los que se refieren a la política.

El documento parece haber satisfecho a la mayoría de los conciliados; pero no falta quien más apasionado, más egoísta, más ambicioso que la generalidad, ó tal vez por ver malogrados sus propósitos, no cesa en su intransigencia: lo que, si á primera vista parece un mal, pensando con un poco de calma, no deja de ser un gran bien para el partido liberal: hay hombres cuyo aliento envenena todo cuanto les rodea, y se gana mucho con tenerlos muy lejos.

Si el Ministerio con sus actos consiguiera apartar de su lado á esta clase de hombres, será la mejor prueba de haber acertado en su política.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL.

Sesión del día 16 de Noviembre de 1883.

Abierta á las cuatro de la tarde, bajo la presidencia de D. Vicente Oliva, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Pasó á la Comisión de Hacienda la distribución de fondos provinciales por el mes de Diciembre, que presentó la Confaduría, y á la Comisión de Gobernación el expediente de reclamación sobre casa para el Capellan de la Casa-hospicio.

El Sr. Presidente manifestó que en cumplimiento de lo acordado en la sesión anterior, la mesa se había enterado de los antecedentes y legislación referente al nombramiento de Vocal de la Junta de Sanidad, y entiende que debe reclamarse la validez del nombramiento hecho por la Diputación.

Se acordó, por unanimidad, repetir el nombramiento hecho en favor del señor Cáceres para vocal de la referida Junta y se ejecute el acuerdo conforme á la ley.

Se leyeron y quedaron sobre la mesa varios dictámenes emitidos por la Comisión de Gobernación.

Se acordó ampliar con un individuo más la Comisión especial nombrada para el estudio del proyecto de una Granja modelo, siendo nombrado por unanimidad D. Ricardo Torroja.

Fuó aprobado sin discusión un dictamen de la Comisión de Hacienda, relativo al pago de los gastos de impresión de listas electorales y modelos para elecciones que por acuerdo de la Diputación han tirado en las imprentas de la capital.

Se dió lectura á un dictamen emitido por la Comisión de Fomento, que hace referencia al incidente suscitado entre la Diputación y la Compañía del ferrocarril de Medina del Campo á Salamanca, sobre el pago de 21.000 pesetas, valor de los estudios de la expresada línea, que fueron costeados por la provincia. El parecer de la Comisión era que procedía acordar que la Compañía se hallaba en el deber de abonar á la provincia el importe de los estudios é insistir, por lo tanto, en el acuerdo de 19 de Abril de 1882, por el que se dispuso la retención del valor de aquellos.

El Sr. Herrero indicó que debía pasar el expediente al letrado consultor de la Diputación, dada la índole especial del dictamen.

Usaron de la palabra en contra de lo expuesto por el Sr. Herrero, los señores Calvo, Carranza y Cáceres, con lo cual dió por terminado el incidente, no aceptándose lo expuesto por el Sr. Herrero.

Combatió el dictamen este último señor y defendióle el Sr. Calvo; terciaron en el debate los Sres. Orea y Carranza y terminada la discusión procedióse á votarle siendo aprobado por mayoría.

Habiendo transcurrido las horas de reglamento, se levantó la sesión.

AUDIENCIA DE LO CRIMINAL.

El día 12 se vió en juicio oral y público la causa seguida contra Pedro José Tavera y Manuel Lorenzo Vicente, vecinos de Tordillos, por hurto de una gavilla de garbanzos que aparece tasada en 75 céntimos de peseta.

El hecho de autos, según el escrito de calificación fiscal y el de la defensa del Pedro José Tavera, es el siguiente: El día 21 de Julio último hallábanse los procesados recogiendo garbanzos para y en una tierra de Manuel Hernández Blázquez, vecino de citado pueblo. El procesado Manuel Lorenzo, que era el mayoral, mandó al Pedro José Tavera fuese á buscarle la comida, y cogiendo los garbanzos en cuestión, se los envolvió en una manta de este último ordenándole los llevara á su casa. Ya en el pueblo fué sorprendido por el dueño, quien lo llevó ante el Juez municipal, mandando este se tasaran y quedasen depositados los garbanzos.

La defensa del Manuel Lorenzo Vicente, estaba conforme en la relación del hecho según queda expuesto, salvo el particular de que su defendido hubiera tomado participación en el mismo bajo ningún concepto.

El Sr. Fiscal había calificado el delito de hurto consumado, consideraba como autores á ambos procesados, apreciaba la circunstancia de simple abuso de confianza y pedía tres meses de arresto mayor para cada uno.

Comenzada la práctica de la prueba, tuvo esta de particular el que á instancia del defensor del Pedro Lorenzo Vicente, declararon los testigos Manuel Hernández y Manuel Pérez, que había tenido el primero una cuestión ó pendencia sobre el número de huebras que debía abonar al segador Lorenzo Vicente, y el segundo que no oyó se dijera ante él como Juez municipal por el Pedro José Tavera que los garbanzos se los había dado el otro procesado, confesándose también por el referido Tavera, que antes del día 11 de Setiembre (en el cual denunció en su indagatoria al otro procesado como autor) habían celebrado juicio verbal el Manuel Lorenzo y el padre del Tavera sobre los jornales que á este debía abonarle.

Concedida la palabra al Ministerio fiscal, con la vehemencia y entusiasmo que sabe hacerlo, sostuvo una por una las conclusiones de su escrito de calificación.

La defensa de Pedro José Tavera, que se hallaba á cargo del Licenciado Don Eduardo Né, insistió en que á su patrocinado debía considerarse como encubridor solamente del delito de autos é imponerle en este concepto multa de 125 pesetas.

El defensor del Manuel Lorenzo Vicente, que lo era el Sr. Sánchez Mata, con suma claridad hizo ver á la Sala que la prueba suministraba datos bastantes que hacían llegar á la conclusión lógica de que su defendido no era responsable bajo ningún concepto del delito que se perseguía. Fundábase para ello en que, instruido el sumario el 21 de Julio y confesado por el Tavera en todas sus declaraciones hasta la del 11 de Setiembre, que los garbanzos los había hallado en el sendero del molino, como así mismo que el perjudicado hasta el día 17 de Agosto no obstante declarar con anterioridad no había hecho ningún cargo al Manuel Lorenzo y en que el Juez municipal no había oído al Tavera en su declaración que los garbanzos los hubiera cogido por mandado del Lorenzo. Los cargos á éste, decía, se le han hecho por uno y otro después de celebrar con ambos dos juicios verbales, uno para ponerse de acuerdo con el Lorenzo respecto á los salarios que le había de abonar, y otro con el Manuel Blázquez para avernirle respecto á las huebras que á este le había segado. Hizo notar esto á la Sala, y fundándose en la falta de prueba, solicitó la absolución para su patrocinado.

El día 14 se vió en juicio oral la causa seguida á Martín Nieto Plaza y Leoncio García Rodríguez, por los delitos de allanamiento de morada y hurto de un zapato. Aun cuando parecía haber habido tentativa de violación, este delito no se perseguía porque el procesado había alcanzado de la parte la absolución.

Por el Ministerio público se consideraba habiáanse cometido los dos primeros delitos, definidos y penados en los artículos 504 y 530 en su número primero y 531 del Código penal. La pena que consideraba debía imponerse á los procesados, era la de arresto mayor y multa de 125 pesetas.

Los letrados Sres. Recio y Falcón, solicitaban la absolución en sus respectivos escritos de conclusiones.

El Ministerio público, en vista del resultado de la prueba, reformó la calificación que tenía hecha, siendo de opinión debía absolverse á los procesados.

En este sentido hicieron Ministerio público y defensa sus informes.

Vista de la causa seguida á D. Victoriano Recio, Beneficiado de la Santa Basílica Catedral, por el supuesto delito de violación en la niña Rosa Faustina Fernández.

Tenemos que dar cuenta hoy á nuestros lectores de la vista que el sábado y lunes últimos se celebró en la Audiencia de lo criminal, cosa que no haríamos si pudiéramos excusarnos, ya por la repugnancia del delito que se persigue, ya también por el cargo de que el procesado se halla revestido. Mas hemos contraído con los lectores de EL FOMENTO el compromiso de darles cuenta de todos los juicios orales que se celebren, y aun cuando el de que nos ocupamos fué privado, hemos podido proporcionarnos algunos datos que, añadidos á los que ya teníamos, pueden dar reunidos una idea á nuestros lectores del delito en cuestión y de lo principal sucedido en el acto del juicio.

A las diez de la mañana era ya muchísima la afluencia de gente que había en la Lonja de la Cárcel y á las puertas de la Audiencia, con objeto de tomar buen sitio para ver al procesado. Era público que éste iría en coche, así que apenas se sintió rodar, un pueblo entero corrió detrás escoltándole. Como por encanto se cuajaron de gente los portales y escaleras del Tribunal, y en un instante se hizo una calle ó valla para que pasara el procesado por donde en efecto lo verificó, redoblándose los apretones y saliendo en este momento un murmullo de la multitud. Apenas entró en la sala de Justicia, se cerraron todas las puertas que con ella comunican, y á las once y cuarto dióse comienzo al juicio oral, presenciándolo tan sólo el Tribunal.

Tuvimos ocasión de ver al que ocupó el banquillo, que iba vestido de paisano, conociéndose única y exclusivamente por el alzacuello la dignidad sacerdotal.

Y hora es ya de que demos cuenta á nuestros lectores del hecho de autos. Parece ser que D. Victoriano Recio, hacia diez meses que había sacado del Hospicio de esta capital á la niña Rosa Faustina Fernández, con objeto de que acompañara y ayudara á su ama en los arreglos de la casa. Transcurrido este tiempo, una mañana entre siete y ocho se marchó de la casa en que servía, yendo á la de los que la habían criado llorando y diciendo que se debía tirar al río. Preguntada por la que la crió que le dijera qué era lo que la pasaba, le contestó que lo haría si, más que era preciso que se marcharan dos vecinas, y una vez que estas lo hicieron, le refirió que el D. Victoriano había abusado de ella varias veces y que la última había sido aquella mañana. Le refirió con todos sus detalles lo que le había sucedido desde el día que entró en casa del procesado hasta aquel instante, y una vez oído esto por su madre de leche, la llevó á la Inspección de Orden Público, con objeto de dar parte y de allí al Juzgado de primera instan-

cia, á donde la encaminaron. Una vez que el hecho fué puesto en conocimiento del Sr. Juez, se comenzó con suma actividad á la instrucción del sumario, siendo en este de lo que primero se hizo, el reconocimiento de la niña por cuatro facultativos, los que convinieron en su informe que había habido violación. Y aquí hemos de dar un detalle que al hacer la calificación el Ministerio Público ha sido apreciado como una circunstancia agravante. Ya dijimos al comenzarse á instruir este sumario que había sospechas de que la violada fuera hija del procesado, y las diligencias practicadas al efecto han dado por resultado que á los autos se uniera un acta extendida legalmente al hacerse la entrega de la niña al ama de este, en la que se hacía constar por ésta que la sacaba como parienta próxima, acta que por decir no saber firmar lo hicieron dos testigos á ruego, D. Saturnino Hernández y Don Felipe Morales, y que extendida fué por el Director de la Casa-hospicio, Sr. Gudino.

Al acto del juicio estaban citados para declarar á instancia de la acusación y defensa, quince testigos, y á ruego de esta última tres peritos para que practicaran reconocimientos en el procesado y en la niña.

Hasta aquí los datos que nosotros tenemos y he aquí ahora lo que se nos ha dicho por personas que se hallaron en periodos del juicio de lo allí sucedido.

El ama del procesado D.^a María Fernández, tenemos entendido negó se hubiera extendido acta alguna al sacar la niña del Hospicio, cosa que sostuvo en los careos con D. Saturnino Hernández, Don Felipe Morales y D. Francisco Gudino.

Los testigos Sres. Pinto y Moro manifestaron creemos, que el procesado había ido á sus casas con objeto de conseguir estuviera con la niña ó el ama para terminar de cualquier modo el asunto. El último de estos añadió, que habiéndole rogado, encarecidamente fuera á esta con la madre de leche de la niña, lo hizo en efecto, y solicitó de ella la presentara á la Rosa Faustina; pero que una vez que vió á ésta, que él creía de 16 ó 18 años, desistió por este hecho tan sólo de dar paso alguno.

La declaración que aparece de todas más explícita es, según creemos, la de Don Saturnino Hernández, que por lo visto insistió en todo lo que en el sumario tenía manifestado; ó sea en que el don Victoriano hacía unos once años le encargó estar al cuidado de una niña que iba á exponer en el Hospicio de esta ciudad, cosa que hizo, buscándole una mujer de fuera de la casa para que la criara. Que le había mandado en varias ocasiones el don Victoriano ropas y dinero para la niña, que había venido otra vez él mismo con objeto de verla, y que procesado y testigo habían ido á comprar telas para vestidos de la misma. Que el don Victoriano le había curado un pié que había tenido malo, que á él le había confiado varias veces era la Rosa Faustina su hija, y que fué de quien se valió para sacarla del Hospicio luego que el ama la devolvió al ver que ya no le daba don Victoriano ningún auxilio. Por referencia dice lo mismo D. Francisco Gudino. Las declaraciones de los testigos duraron hasta las tres menos cuarto de la tarde, dándose á esta hora principio á los reconocimientos. Los facultativos llamados á practicarlos eran los Sres. López Alonso, Cuesta y D. José Luis.

Al evacuar las preguntas los peritos, se declararon por la Presidencia algunas de ellas impertinentes, sosteniéndose con este motivo acalorados debates entre el Ministerio fiscal y defensa.

Se nos ha dicho que los informes de estos facultativos se hallan en contradicción con los de los que en el sumario intervinieron; hallándose reducidos á decir «que es lo probable no haya podido tener lugar la violación, porque teniendo en cuenta los temperamentos de ambas partes y una enfermedad contagiosa y de

cierta clase que el procesado padece, era lo probable que se hallara la niña también infestada. A las cinco concluyeron los peritos de evacuar las preguntas, y a esta hora el Sr. Presidente suspendió el juicio para el lunes 16 a las diez de la mañana.

Al montar en el coche el procesado, sucedió lo que a la llegada, siendo aún mayor la concurrencia.

Oímos decir á varias personas, y somos de la misma opinión, que á juzgar por la serenidad y carácter tranquilo con que el procesado se hallaba, debía de ser inocente.

A las diez de la mañana de ayer lunes, continuó el juicio oral de que nos venimos ocupando. A esta hora comenzó el Ministerio público su acusación, haciendo en su discurso una historia minuciosa del hecho, y llamando la atención respecto de las circunstancias agravantes que en el delito habían concurrido, terminando con calificar de violación éste, y solicitando se impusiera á su autor la pena de 20 años de reclusión, accesorias, costas y 2.000 pesetas de indemnización á la niña Faustina Rosa Fernández. Su discurso duró muy cerca de una hora.

La defensa examinó minuciosamente los cargos que á su patrocinado se hacían, deduciendo que cuando más el delito cometido sería el de abusos deshonestos. Concluyó pidiendo la absolución, entre otras razones, por ser deficiente la prueba, y en vista de lo manifestado por los facultativos que en el acto del juicio practicaron los reconocimientos. A las doce y media concluyó su informe.

Preguntado por el Sr. Presidente el procesado si tenía que manifestar algo al tribunal, contestó afirmativamente, pronunciando algunas frases sin importancia. A la una se declaró el juicio concluso para sentencia.

Ha recaído sentencia en la causa que se vió el día 12. Se condena por ella á los procesados Pedro José Tavera y Manuel Lorenzo Vicente á tres meses de arresto mayor.

Ponente en esta causa el Presidente, señor Cernuda.

Se ha dictado también en la que tuvo lugar el día 14. Se absuelve libremente á los dos procesados, Martín Nieto Plaza y Leocadio García Rodríguez, declarando las costas de oficio. Ha sido ponente el señor Cernuda.

El 19 se verá en juicio oral y público un proceso incoado por disparo. El señor Pasalodos hará la acusación y la defensa el letrado Sr. Velasco y el Procurador D. Dionisio Hernández.

El 21 se verá una causa por hurto. El Fiscal Sr. Martín hará la acusación y la defensa el Abogado Sr. Nô y el Procurador D. Cipriano Medina.

El 22 una por lesiones mútuas: se halla á cargo la acusación del mismo que la anterior. El Abogado D. Alberto Galán y el Procurador Sr. Mediero harán la defensa.

CRONICA.

Advertimos á nuestros lectores que los chistes que publicamos de nuestros colegas, y especialmente del nunca, como él dice, alabado periódico *El Adelanto*, son los que nos parezcan originales, ó sea hijos del ingenio de sus redactores; en cuanto á los que están tomados de los almanaques, ó de cualquier libro destinado á hacer reír, prescindimos completamente, puesto que el público está cansado de conocerlos, y por tanto no tienen gracia alguna. Advertimos de paso á nuestro querido colega, que si se le agotan los citados almanaques y necesita refuerzo de ellos para llenar sus quisicossas, nosotros ponemos con mucho gusto

á su disposición algunos que poseemos y no utilizamos.

Quisicossas dignas de ser copiadas:

«La Nochebuena se acerca. ¡Cuántos nacimientos se estarán preparando!
¿Y el gas? Pero señor, ¿y el gas? ¿Dónde está el gas? Que salga el gas: que salga.»

Varios suscritores se han acercado á nuestra redacción quejándose de que algunos Jefes de departamento no permanecen en sus despachos el tiempo reglamentario. Parece ser que los citados señores consideran como hora de entrada en la oficina las doce de la mañana.

Lo hacemos presente al Sr. Gobernador de la provincia para los efectos oportunos, pues creemos que está antes el interés del público que el de algún individuo que no quiere cumplir con su deber.

El domingo fué atropellada por el coche de Peñaranda una niña de tres años, dejándola en mal estado; el hecho sucedió frente á la iglesia de Santiago, y según se nos ha dicho una de las ruedas pasó por cima del cuerpo, cogiéndola desde el hombro derecho hasta salir por la terminación de la pierna izquierda.

Todos los que presenciaron la escena y vieron después á la niña, la creyeron muerta; afortunadamente no ha sido así, debiendo hacer notar que la rueda no produjo la rotura de ningún hueso: á la hora en que escribimos estas líneas, la niña seguía bastante aliviada.

Mañana 19 se celebrará en el Juzgado de primera instancia de esta capital vista pública en un juicio ejecutivo en la que informarán como letrado del ejecutante el licenciado Sr. González Rey, y en nombre del ejecutado el Dr. Sánchez Mata.

Lo anunciamos al público por lo excepcional del caso y ser la primera cuestión jurídica que de esta especie se debate en este juzgado.

Tenemos entendido que se hallan ya colocados los palos para el telégrafo del ferrocarril de Salamanca á la frontera y tendido el hilo en gran parte de la línea.

Funciona desde Ciudad-Rodrigo á Villarformoso, y para la semana próxima quedará definitivamente instalado en toda su extensión, ó sea desde esta ciudad hasta la estación internacional.

Dos vendedoras de la plaza de la Verdura promovieron días pasados un escándalo mayúsculo por un futil motivo, propinándole la una á la otra en una mano un gran mordisco que produjo á la paciente varias heridas.

Debemos advertir á nuestros lectores que hay mucho ganado de cerda que padece la enfermedad conocida vulgarmente con el nombre de *sarna*, que es producida por los cisticercos. De varios casos de esta naturaleza tenemos noticia, uno de ellos muy reciente, descubierto después de haber dado muerte al animal en el convento de las madres de Dios. El cerdo no presentaba exteriormente ningún sintoma de la citada enfermedad.

El último domingo ingresó en la Caja de Ahorros de esta ciudad, la cantidad de 4530 pesetas por cinco imposiciones, dos de ellas nuevas, y se reintegró la de 17'85 pesetas á petición de dos impositores.

Los vecinos de la calle de la Latina están expuestos á un percance, efecto del casi nulo alumbrado que allí existe.

Además, el paso de entrada de la citada calle á la de Libreros, se halla completamente impedida por los materiales de una obra.

¿No podría evitarse? *

Se nos dice que el entendido y reputado profesor de música, bien conocido en Salamanca, D. Angel Piñuela, tiene determinado su regreso á esta ciudad en donde piensa establecer de nuevo una academia de solfeo, piano y violín, dando también lecciones á domicilio; le impulsa á su venida el deseo de procurar la mejor educación de sus hijos, que se hallan ya en edad á propósito para recibirla.

Mucho nos placé su pensamiento, deseando lo realice cuanto antes, como creemos han de desearlo igualmente muchos padres de familia en beneficio de sus hijos así como también muchos de sus antiguos y queridos discípulos, y aun la mayoría de sus dignos compañeros de profesión.

El día 14 del corriente falleció en esta capital D.^a Cándida García Martín, viuda de Requejo.

Acompañamos á su desconsolada familia en su justo dolor.

En la última decena del pasado mes y en la primera del presente, se han registrado un matrimonio, 46 defunciones y 37 nacimientos, dos de ellos ilegítimos; agregados á los de las decenas anteriores, arrojan un total de 72 matrimonios, 712 defunciones y 589 nacimientos, de los cuales se cuentan 34 ilegítimos, 334 varones y 255 hembras.

Por hallarse adulterada con sebo una arroba de manteca de vaca, ha sido recogida por el concejal de camarilla y remitida á los presos de la cárcel y á las hermanitas de los pobres.

Eso, eso; duro.

De la *Gaceta Universal*.

«La animación en los círculos políticos ha sido hoy extraordinaria, versando todos los comentarios sobre la conciliación y sus incidencias.

Como resultado de todo cuanto se dice con tal motivo, se nota ya bien clara la tendencia de salir una nueva izquierda de la izquierda que hasta ahora hemos conocido.»

No perdería nada con ello el país.

El Sr. Martos ha declarado á sus amigos que no asistió á la reunión del directorio porque no debía asistir, porque no pertenece á la izquierda.

Esto no obstante seguirá apoyando al Gabinete, si este declara en las Cortes que la fórmula del directorio va envuelta en el Mensaje.

Pero señor, ¿cuándo hemos de saber de una vez cuál es el campo de política en que milita el Sr. Martos?

En la reunión celebrada por la mayoría del Congreso, se designó para la mesa del mismo á los Sres. Sagasta, León y Castillo, conde de Xiquena, Chinchilla y Alsina, para la presidencia y vicepresidencias, y á los Sres. Quiroga, Ballesteros, Recio y Sánchez Pastor, para las secretarías.

Para la comisión de actas fueron designados los señores marqués de Valde-terrazo, Pardo Belmonte, González Blanco, Ibarra, Aguilera, Allende Salazar, Ruiz Martínez, Valdés (don Daniel), Calatrava y Alcalá del Olmo.

De la *Correspondencia*:

«El manifiesto del Sr. Ruiz Zorrilla ha sido denunciado por el fiscal de Su Majestad. El Gobierno se había propuesto no hacerlo creyendo que lo mejor que puede hacer en apoyo de su política es la circulación del manifiesto; pero la apoteosis que en él hace de la insurrección militar, no podía consentirla el Gobierno sin contradecir la conducta que viene siguiendo y sin desamparar uno de los más altos intereses que le están confiados.»

Lo sentimos por el Gobierno.

BIBLIOGRAFÍA.

La obra dada á luz por la casa editorial *El Cosmos*, correspondiente á la segunda quincena del mes de Noviembre, ha sido la novela de Ulbach, titulada *El suplicio de un padre ó la confesión de un sacerdote*, traducida por Carlos Nesgra. Leímos sus primeras páginas, y ya que no mal juicio, si íbamos comenzando á formarnos el convencimiento de que era pesada. Mas llegamos al relato de la confesión del sacerdote entredicho (que es donde á nuestro juicio empieza la novela) y la mera curiosidad que antes teníamos, trocóse en deseo vehemísimo de leer páginas sin descansar hasta saber el desenlace. Vimos éste y desde luego tuvimos que reconocer que la novela valía, que era digna de leerse, y que por lo tanto, debíamos de recomendarla á nuestros lectores, lo cual así hacemos.

Al hablar de ella á una amiga nuestra, nos preguntó que cuál de las dos escuelas hoy en boga predominaba; y le contestamos, es un término medio entre el idealismo; y el naturalismo; acaso predomine el último y sea por lo que más nos ha gustado.

Precio medio que han tenido en el mercado del día 16 los artículos siguientes:

| | | Ptas. Cs. |
|--------------------------|-------------|-----------|
| Trigo de 1. ^a | Hectolitro. | 17 11 |
| Id. de 2. ^a | id. | 16 22 |
| Id. de 3. ^a | id. | 15 31 |
| Rubión. | id. | 15 31 |
| Cebada. | id. | 10 36 |
| Centeno. | id. | 10 36 |
| Algarrobas. | id. | 2 04 |
| Guisantes. | id. | 14 41 |
| Carne de vaca. | kilógramo. | 1 51 |
| Carnero. | id. | 1 55 |
| Tocino. | id. | 2 09 |
| Patatas. | id. | » 13 |
| Aceite. | Litro. | 1 » |
| Vino. | id. | » 40 |
| Aguardiente. | id. | » 99 |

PÉRDIDA

DE UNA PULSERA DE ORO.

Al que la haya encontrado y quiera devolverla á su dueño, que vive plazuela de San Juan, número 6, además de agradecerse se le gratificará.

PASTOS.

Se arriendan los abundantísimos y de inmejorable clase para ganado vacuno por la presente temporada de invierno, de la acreditada dehesa de San Martín del Monte, término de Serrada, provincia de Valladolid, á dos leguas de Tordesillas. Se admiten de 120 á 130 plazas, á 27 pesetas y media una, informando de las demás condiciones Vicente G. Hervada, vecino de Serrada.

NO MAS CALENTURAS.

Las píldoras de Riaza de Pérez Negro, es el remedio más seguro conocido hasta el día para curar radicalmente las fiebres intermitentes ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía más segura de su eficacia. Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias y droguerías al precio de 20 reales caja de 80 píldoras y 12 reales la media caja con 40.—En Salamanca almacén de drogas de D. Ignacio Fuentes, plazuela del Corriño, 22.—Béjar, Sr. Sanz González.—Zamora, Sr. Narbón y en Madrid en la del autor, farmacia de Pérez Negro, Ruda 14

GRUPINA DE DIOS.

Ni un solo niño muere del *crup* ó *garrotillo* si se usa este medicamento al principio del mal; su acción es infalible é instantánea. Cuesta 14 reales, y por 16 lo manda el autor por correo. De venta en Salamanca, droguería de Fuentes, Corriño, 22; Madrid, botica de Sánchez Ocaña y en Peñaranda, farmacia del autor, Isidoro de Dios.

Imp. y Lit. de Hidalgo, antes de Cerezo.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

Los editores y autores que deseen se ocupe esta REVISTA de sus obras remitirán un ejemplar de ellas á la Dirección.

Se admiten anuncios á 40 céntimos línea.—A los suscritores á 3 idem.—Los comunicados á precios convencionales.

NO MAS SORDOS.

Quien lo sea es porque quiere.

Medicamento infalible para la curación de la sordera, por inveterada que sea, dificultad de percepción y demás enfermedades del oído, del Doctor Charles Tompson de New-York. —57.—Broad Street.—Aprobado y recomendado por las Academias de Medicina de New-York, Boston y Filadelfia.

Su eficacia está reconocidísima por las numerosas certificaciones que obran en poder del doctor Charles Tompson, 57, Broad Street, de New-York, ha administrado el de Europa y América. El Doctor Carter, del Hospital Central de New-York, ha administrado á 300 enfermos y ha obtenido 300 curaciones. La Academia de Medicina ha declarado que el Contraserdora es el único medicamento eficaz que ha operado grandes curaciones y lo recomienda muy eficazmente en su informe de 13 de Abril de 1876. Su forma de pastillas y sabor agradabilísimo lo hacen fácil de tomar y gustoso.—Prospectos en español.—Caja 16 reales.

ADVERTENCIA.—Para evitar falsificaciones é imitaciones fraudulentas, de que ha sido víctima este medicamento, se encuentra únicamente para su venta en casa del representante en España don F. DE MATEOS, Rambla de Cataluña, 104, principal, en Barcelona, el que constará á cuantas consultas se le hagan, y lo remitirá certificado al que en carta le envíe los 16 reales en sellos ó giro.

GRAN ALMACEN DE FRUTOS COLONIALES

MATIAS PRIETO,

3, CONCEJO, 3, SALAMANCA.

El surtido siempre abundante, las esmeradas clases de los géneros y lo económico de los precios, aumentan diariamente la venta.

Conociendo esta verdad, el dueño de este establecimiento no perdona medio ni sacrificio, por costoso que sea, para ponerla en práctica.

Así, pues, además del variado surtido que hallarán sus favorecedores en la actualidad, se propone para la próxima temporada, completarlo con lo más selecto de cuantos artículos puedan aparecer en este ramo las personas de gusto más delicado, pudiendo asegurar que los precios han de ser más económicos que los que puedan conseguir encargando directamente á la misma corte los artículos; á este objeto ha hecho y está haciendo grandes compras á los mismos productores y fabricantes, así nacionales como extranjeros.

Para detalles, se facilitan en el establecimiento elegantes catálogos.

El único que calma instantáneamente el dolor de muelas producido por caries y los llamados nerviosos.

NO MAS DOLORES DE MUELAS!

No quema ni destruye el esmalte evitando como antipútrido la formación y deteniendo la continuación de la caries.

Hasta hoy nadie ha conseguido hallar un medicamento que haga desaparecer el dolor de muelas. Todos eran estériles tratándose de muelas careadas y los llamados nerviosos. Esto se consigue instantáneamente aplicando la

NUEVA KEMNISA.

Tópico dentario infalible,

bien aplicando un algodón preparado sobre la caries ó friccionando la encía. Preguntad á millares de pacientes que con su uso han encontrado alivio á sus dolores. Se garantizan sus efectos.

Depósito central en Valladolid:

FARMACIA DE DOMENECH,

SANTIAGO, 20.

SALAMANCA: DOCTOR PIÑUELA.

Frasco, 2'50 pesetas.

Evita la extracción siempre peligrosa y como estúpido hace desaparecer la congestión de la encía principio siempre de flemones dolorosos.

A cada frasco colocado en elegante estuche, acompañan piezas apropiadas y algodón preparado para que en cualquier lugar pueda usarse sin ayuda alguna.

GRAN ESTABLECIMIENTO

ARBORICULTURA Y HORTICULTURA

CAMPOS ELISEOS DE LÉRIDA.

PROPIETARIO: Don Francisco Vidal y Codina.
JARDINERO DIRECTOR: Don Juan Cazeneuve.

Abundante y variado surtido de árboles frutales, especialidades de varias comarcas de España y del extranjero.

- Arboles para paseos, carreteras y repoblación de montes en grandes cantidades.
- Abetos, Cedros, Cipreses, Pinos, Thuyas y otras coníferas.
- Magnolias, Castaños de Indias, Tulipanos, etc.
- Camelias, Azaleas, Rhododendrons, Drácanas, Ficus y otras clases para adorno de salones y patios.
- Arbustos y plantas de flores para jardines.
- Magnífica colección de 500 variedades de rosales, los más superiores y nuevamente conocidos.
- Eucaliptus propios para diferentes clases de terrenos y climas.
- 38 variedades de fresas.
- Vides de castas superiores del país, en grandes cantidades.
- Vides americanas, resistentes á la filoxera.
- Jacintos superiores de Holanda y toda clase de raíces tuberculosas y cebollas de flor.

PRECIOS ECONOMICOS.

Trasporte en tarifa especial por todas las líneas férreas de España.

Corresponsal en Salamanca:

Don Justo Lopez, Portales del Trigo, número 5.

16-12

AGUARDIENTE EN DIEZ MINUTOS.

El práctico é inteligente licorista D. José Cortés y Aznar, primer inventor en España de la elaboración de aguardientes sin alambique ni fuego por un método sencillo para que sus fórmulas estén al alcance de todas las clases, á todo el que mande cinco pesetas en libranzas ó sellos de franqueo, se le remite á vuelta de correo la instrucción para en diez minutos elaborar aguardiente anisada que, además de ser de agradable gusto aromático é higiénico, resulta muy barato. También se remiten fórmulas á precios arreglados para la clarificación, curación y conservación de los vinos y para la fabricación de licores y vinagres. Dirigirse á D. José Cortés y Aznar, calle del Calvario, número 6, principal, Madrid.

CALENDARIOS AMERICANOS

Se acaba de recibir un gran surtido de todas clases, tamaños y precios, agendas de bufete, libros de caja y almanques á precios ventajosísimos.

LIBRERIA DE JACINTO HIDALGO,
CALLE DE LA RUA, NÚM. 12.

LA MARGARITA EN LOECHES.

Este purgante fué declarado el mejor en la gran Exposición Especial, Internacional, Balneológica de Francfort (Alemania) en 1881 y sin rival en el mundo, pues un litro de agua contiene: Cloruro magnésico, 0'538 miligramos; Sulfato sódico, 79'321 gramos; idem potásico, 8'519; idem magnésico, 22'922; idem cálcico, 0'014; Oxígeno, 8 centigramos; Nitrógeno 17.

Cura con facilidad y prontitud las escrófulas, herpes, reumatismo, enfermedades de las vías urinarias, dolor de estómago, digestiones difíciles, infartos del hígado, bazo, mesenterio é ictericia y regulariza los desarreglos de la menstruación. Venta en todas las farmacias y droguerías. Depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan prospectos, análisis comparativos y cuantos datos se pidan. Fijarse bien en todo esto.

AGUAS MINERO-MEDICINALES

DE MARMOLEJO.

GASEOSAS-BICARBONATADAS-SÓDICAS.

Premiadas con Diploma de Honor y varias medallas.

De certificados facultativos resulta que estas maravillosas aguas no tienen rival para la curación de las dispepsias, catarros del estómago, vexicales é intestinales, bilis, gastralgia, congestión é inflamación del hígado, cólicos nefrítico y hepático, calculos y arenillas, diabetes sacarina, desarreglos menstruales, anemias, clorosis y otras enfermedades del estómago, hígado, bazo, riñones y vías urinarias.

Recomendable en extremo su uso como aperitivas antes y como digestivas durante las comidas solas ó mezcladas como vino preferentemente blanco.

Pueden tomarse en todo tiempo, pero las temporadas oficiales son desde 1.º de Abril á 15 de Junio y de 15 de Setiembre á 30 de Noviembre.

Si perder ninguna de sus virtudes medicinales se venden estas aguas en las principales farmacias á los precios de 3, 4 y 5 reales botella, y por cajas, pidiéndolas al Administrador en Marmolejo ó á la Dirección, calle de Serrano, 35, Madrid.

Depósito en Salamanca: Farmacia de Ruiz Piñuela.

CASA POZUETA.

Grandes novedades para la presente estación.

APARATOS ELECTRICOS.

ILDEFONSO SIERRA.

PROVEEDOR DE LA REAL CASA.

Especialidad en electro medicinales, campanillas eléctricas, teléfonos y para rayos. Material para líneas telegráficas y telefónicas. Instalación de gabinetes de física.

Lobo, 8, duplicado, Madrid.

POLVOS BREFOSÓICOS

contra el ABORTO

DEL DR. MIRÓ Y BORRAS

Medicamento seguro para prevenir el aborto, cuando éste no sea motivado por alguna de las causas indicadas en el prospecto que se reparte gratis.

Depósitos: en todas las principales farmacias de España, América y Portugal.

Se vende la casa de nueva construcción en el Rondín de Sancti-Spiritus, núm. 20. Para tratar, en la misma.

ALMACEN Y DEPOSITO DE TODA CLASE DE AGUARDIENTES, VINOS Y LICORES de las mejores fabricas de Valencia á precios equitativos. Licor de Sidra.

CALLE DE ZAMORA, 69, casa de Manuel Garcia, Salamanca.

PERITO CALIGRAFO Y PALEOGRAFO, con título expedido por la Escuela Superior de Diplomática.

DON JOSÉ MARIA DE ONIS,
ARCHIVERO DE LA UNIVERSIDAD.

Con aptitud legal para el cotejo de firmas y letras sospechosas, en pleitos y causas criminales, y para expedir copias, valederas en juicio, de toda clase de documentos, sea cualquiera su antigüedad.

LIBREROS, 20.

AGENCIA DE NEGOCIOS Y CENTRO GENERAL DE CONSIGNACIONES Y REEXPEDICIONES

DE FRANCISCO LOPEZ Y ARAGON.

MEDINA DEL CAMPO.

Oficina: Parador de la Victoria, principal, derecha. Inmediato á la estación del ferrocarril.

Se encarga de despachar con rapidez y módicos honorarios cuantos asuntos se le confien, sean cualquiera su importancia, clase, centro y punto en que radiquen; pues para ello cuenta con activos y eficaces corresponsales en Madrid y en todas las provincias de España, Ultramar y extranjero. Se reciben consignaciones y se reexpiden los géneros á su destino. Reclamaciones contra las compañías de los ferrocarriles Se facilitan referencias é informes.

Regalamos seis botellas de Champagne.

Por cada 10 reales de gasto que se hagan, regalamos un billete con un número, el que tiene obración al regalo que hacemos de seis botellas de Champagne al número agraciado con el premio mayor de la lotería de Navidad.

Y NADIE debe comprar regalos para Pascua sin visitar la confitería madrileña, Zamora 5, donde encontrará el público salmantino inmenso surtido en cajas de lujo de Paris y Lión, con cuyas principales fabricas tenemos relaciones directas, teniendo cajas desde 4 reales hasta 30 duros caja; gran surtido en cajas para bodas, bautizos, primera comunión, como también en animalitos y juguetes para niños.

MAZAPANES. Nuestra escogida y numerosa clientela sabe lo que en años anteriores esta casa ha elaborado; este supera si cabe á los anteriores, declarando competencia á los de Toledo.

TURRONES de Jijona, Alicante, Avellana, coco, Cádiz, damas, nieve, frutas, rosa, fresa, gírlache, yemas, capuchina y de piñón, todos ellos superiores. Gran surtido en jaleas y peradas, rebaja de precios llevando por docenas.

VINOS de Champagne, cognac, rom, licores nacionales y extranjeros de todos precios, vinos de Jerez desde lo más barato á lo más selecto y caro; más de 500 botellas, dulces, pastas finas, confituras de Paris y otros mil artículos que es prolijo enumerar.

Por último, salmantinos, si queréis convenceros de la verdad, visitad esta casa, primera en su clase en Salamanca, y veréis que ¡aquí y sólo aquí podréis encontrar abundancia, elegancia, superioridad y baratura.

Siempre la Madrileña, ZAMORA, 5.

TESORO DE LA BOCA.

El más superior de todos los dentíficos conocidos según testimonio de infinitas personas cuyos certificados, publica diariamente la prensa de Madrid y provincias.

Usado como preservativo de las enfermedades de la boca, dura un frasco 4 meses.

Para los dolores de muelas no tiene rival. Usase con preferencia por las Reales personas y con gran éxito en todos los pueblos de España, á 6 reales frasco. Su autor, Velazquez farmacéutico, Medina del Campo.—Salamanca Botica de Ruiz Piñuela y droguería de Fuentes.

AGUSTIN GONZALEZ.

Constructor de muebles, sillerías y colgaduras. TALLER. Plazuela de la Fuente. DESPACHO. Calle de Herreros, núm. 2.